



BOLETIN CESOP



Volumen 3, No. 22

Información electrónica del CESOP

Jueves 9 de agosto de 2012

MÁS DE 2 MIL 700 JUICIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN UN AÑO EN COLOMBIA Y GUATEMALA, MIENTRAS EN MÉXICO SÓLO TRES PROCESOS ENTRE 2010 Y 2011

- *Mientras en otras latitudes los bienes sujetos a extinción rebasan los 28 mil en un año, en nuestro país solamente se han afectado ocho bienes por la misma razón.*
- *Entre 2003 y 2009 en Colombia se han decomisado casi 11 mil millones de dólares de activos criminales; en nuestra nación los datos que existen son poco representativos.*

De acuerdo con el documento, las enormes ganancias del crimen organizado internacional y su cada vez más notoria presencia en la vida pública de las naciones, han obligado a diseñar mecanismos que debiliten su poderío económico.

Según el estudio, las experiencias observadas en otros países y la práctica incipiente de esta modalidad en México han propiciado fuertes contrastes en sus indicadores de evaluación, mismos que muestran avances en la aplicación de esta figura legal en naciones como Colombia y Guatemala – con más de 2,700 juicios extintivos en un solo año – mientras que en nuestro país entre 2010 y 2011 sólo se han instaurado tres procesos.

Asimismo, se aprecia que mientras en otras latitudes los bienes sujetos a extinción rebasan los 28 mil en un año, en México solamente se han afectado ocho bienes por la misma razón.

Es amplio el número de delitos en otros países que son causales para iniciar un proceso de extinción; en Guatemala 40 y casi 25 en Colombia,

mientras en México se reducen a cinco.

Añade que “es por ello que los obstáculos y retos que enfrenta la extinción de dominio en su corta existencia, han motivado el desencanto de quienes la visualizaban como una de las armas legales que fracturarían la columna vertebral de la delincuencia organizada y de su imperio financiero”.



José de Jesús González Rodríguez
Investigador del CESOP

Los casos más connotados de extinción de dominio en Colombia en 2011 han afectado bienes por un valor superior a los 3 mil 400 millones de pesos mexicanos, observándose también que entre 2003 y 2009, en esa nación, se han decomisado cerca de 11 mil millones de dólares de activos criminales, mientras que en nuestro país el valor de los bienes sujetos a extinción de dominio es meramente simbólico.

Desde la promulgación de la Ley Federal de Extinción de Dominio en 2009, la Procuraduría General de la República sólo ha iniciado 10 procedimientos en la materia, de los cuales ha logrado ganar uno, y en 2012 no se ha iniciado alguno de estos procedimientos.

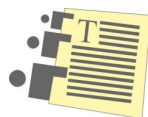
La experiencia de otras naciones ha llevado a identificar como requisitos judiciales para lograr una efectiva lucha contra las finanzas del crimen organizado al menos tres elementos: a) un Ministerio Público autónomo del poder político; b) una ley funcional de extinción de dominio; c) una legislación para delincuentes arrepentidos y d) un catálogo de nuevos delitos contra los que procede esta figura entre otras leyes, acota el documento.

(Documento completo lo encontrarás en:)

Extinción de dominio (Investigación No. 128)
[Liga al documento](#)

CONTENIDO

Opinión pública sobre confianza en las instituciones y evaluación del Ejecutivo	P2	Descripción socio-demográfica de la población juvenil en México	P5
Cooperación internacional para el desarrollo	P3	En Contexto “Impuestos e igualdad en América Latina”	P6
La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano	P4	2 ^{do} Premio nacional de investigación social y de opinión pública	P7



Documentos de Trabajo



Programa de televisión y de análisis legislativo y de coyuntura nacional e internacional en donde investigadores especialistas en el tema ponen énfasis en el papel del Legislativo.



Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 208

Temas:

- *Confianza en las instituciones*
- *Evaluación del Ejecutivo*



J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Investigador del CESOP

Confianza en las instituciones

- Las mediciones más recientes sobre la confianza en las instituciones muestran que el Ejército y la Marina obtienen las mejores calificaciones; que el Presidente ha rebasado al IFE y la CNDH; y que los periódicos y la televisión muestran niveles muy bajos.
- En una retrospectiva de largo plazo, se observa que en 2007 un 49% afirmó tener “mucho” confianza en el Ejército; en julio de 2012 esta cifra es de 43%.
- En este mismo periodo, quienes afirmaron tener “mucho” confianza en el IFE pasaron de 25 a 23%.

Evaluación del Ejecutivo

- El Presidente de la República mantiene una evaluación positiva, aunque su calificación ha descendido en diversos rubros. Entre febrero y julio de este año, el porcentaje que calificó como “muy bueno” o “bueno” su desempeño pasó de 59 a 50%.
- En este mismo periodo se registraron descensos en la forma en que el Presidente manejó el combate al narcotráfico (66 a 54%); la educación pública (de 61 a 51%) y el combate a la pobreza (de 52 a 38%).
- En contraste, la aprobación a la forma en que manejó los asuntos públicos se incrementó de 57 a 63%.

[Liga al documento](#)



MÉXICO UBICADO ENTRE LOS ÚLTIMOS PAÍSES QUE RECIBEN APOYOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), A PESAR DE QUE ES UNO DE LOS QUE MÁS DONAN

- *Entre el 2001 a 2010 recibió 2 mil millones de dólares de ayuda oficial para el desarrollo, mientras que Brasil obtuvo 28.4 miles de millones de dólares.*
- *México es visto internacionalmente como un país de renta media, con profundas carencias, pero importante como donante.*
- *La creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) es una gran oportunidad para potenciar los recursos de cooperación que México recibe y otorga a otras regiones.*
- *El principal interés de México es apoyar en los procesos de pacificación y desarrollo, especialmente en Centroamérica.*
- *En la restauración de Plan Puebla-Panamá se decidió incorporar nuevas áreas de cooperación, a partir de las demandas sociales y económicas de la región.*



Luis Armando Amaya León
Investigador del CESOP

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE destacó que nuestro país ha sido el noveno receptor en América Latina de ayuda oficial para el desarrollo, con 12.8 miles de millones de dólares, y para el periodo de 2001 a 2010 nuestro país bajó al onceavo lugar, con una recepción de 2 mil millones de dólares. El mayor receptor de la región para dichos años fue Brasil, con 28.4 miles de millones de dólares, aunque cayó hasta el lugar 8 en la última década y recibió 3.3 mil millones de dólares.

La cooperación internacional se entiende como la movilidad de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo mundial.

Con la llegada de Felipe Calderón a la Presidencia, la cooperación internacional volvió a tomar impulso con acciones como el Fondo Verde, la Iniciativa Mérida y la organización de foros multilaterales.

En ese sentido, la actual Legislatura aprobó la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada en abril

de 2011, que crea la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), del programa Cooperación Internacional para el Desarrollo. Esta ley permitirá potenciar los recursos de cooperación que México recibe y los que otorga a otras regiones, especialmente a Centroamérica.

México es visto como una nación en un momento de transición: en desarrollo o emergente, de renta media, con profundas carencias, pero con importantes fortalezas como donante. En este contexto México se mueve como un receptor y como un donante emergente.

Durante su mandato el ex presidente Vicente Fox, impulso el programa Plan Puebla-Panamá (PPP) con la finalidad de construir grandes proyectos de infraestructura a efecto de motivar a las grandes empresas a establecerse en la zona. Asimismo, se convirtió en la columna vertebral de la cooperación regional al convertirse en el brazo ejecutor de los programas de coope-

ración y en nuevas áreas de actividad tomando en cuenta las demandas sociales y económicas de la región.

El análisis añade que la cooperación para el desarrollo permitirá a México tener una mayor presencia en los países receptores, mejorar la relación binacional y multilateral, y obtener apoyo en diversos proyectos de crecimiento y desarrollo social. Hay que recordar que Brasil así lo ha hecho, y que ha logrado mejorar su imagen a nivel internacional y ser considerado como una potencia emergente, a pesar de tener debilidades estructurales mayores a las de México.

Documento completo que podrás consultar en:

Cooperación Internacional para el desarrollo
(Investigación No. 129)

[Liga al documento](#)

AMÉRICA LATINA, UNA DE LAS REGIONES MÁS INEQUITATIVAS DEL ORBE EN RECAUDACIÓN FISCAL: OCDE

- *Ecuador y Guatemala tienen tasas de evasión de hasta 65%, seguidos por México y El Salvador con niveles de alrededor de 45%, afirma el Centro de Estudios Woodrow Wilson y destaca que uno de los problemas en la región es la evasión fiscal.*
- *De acuerdo con un análisis del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), en Latinoamérica el gasto social como porcentaje del producto interno bruto (PIB) se elevó 5 puntos entre 1990 y 2008.*
- *La ubicación de objetivos del gasto público continúa siendo un problema en la región, lo que disminuye su eficacia como herramientas para combatir pobreza y desigualdad.*

Con base en el documento, la región se mantiene como más inequitativa del planeta con elevados niveles de pobreza y de exclusión social, según afirma la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

El Centro de Estudios Woodrow Wilson señala que este desempeño ha significado el descenso de 5% entre 2002 y 2008 en desigualdad. Sin embargo, el Centro advierte que la deficiencia en la ubicación de objetivos del gasto público continúa siendo un problema en la zona, lo que disminuye su eficacia como herramienta para combatir pobreza y desigualdad.

Asimismo, el Centro Wilson detalla que otro de los problemas en América Latina es la evasión en la que Ecuador y Guatemala, con una tasa de hasta 65%, son los casos más graves, seguidos de México y El Salvador que tienen niveles de alrededor de 45%.

El estudio señala que la poca capacidad de las autoridades hacendarias en la aplicación de la ley, la falta de cultura de pago de impuestos y, sobre todo, la economía informal son las principales causas de la evasión.

El Centro Wilson coincide en que la estructura fiscal y la política de gasto de los gobiernos latinoamericanos alimentan la desigualdad, lo que ha hecho que los programas sociales de combate a la pobreza no tengan los resultados de largo plazo esperados.

El Banco Mundial reconoce la dificultad de encontrar un equilibrio entre un sistema impositivo y niveles de igualdad que satisfaga al total de la población. “Abandonar un sistema impositivo regresivo no es tarea fácil, en especial, para naciones de la región que están acostumbradas a tener ingresos provenientes de los impuestos a las materias primas como el petróleo, entre ellas, México”, añade el estudio.

El análisis señala que las tareas que deben acompañar una reforma hacendaria comienzan por garantizar a la sociedad que los mayores ingresos



Gabriel Fernández Espejel
Investigador del CESOP

que se obtendrán serán gastados de manera eficiente mediante una administración tributaria transparente; que se combatirá la evasión y la informalidad, además de crear un consenso nacional en torno a la necesidad de estas reformas.

En Contexto No. 23 “Impuestos e igualdad en América Latina

[Liga al documento](#)

ESCASA CAPACIDAD DE COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y ESTÁ CONCENTRADA EN UNA ÉLITE DE FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL: CESOP

- *La elaboración de políticas públicas es responsabilidad de las secretarías de Estado, pero queda a cargo de la Oficina de la Presidencia de la República su supervisión y seguimiento.*
- *Las políticas bien concebidas sirven poco si se aplican mal.*
- *El Presidente ha tenido la necesidad de formar coaliciones con otros partidos a efecto de que sus iniciativas sean aprobadas, teniendo que apoyar las de otros actores.*
- *La Oficina de referencia sirve como centro de comunicación entre el Presidente y los demás actores gubernamentales, y está a cargo de la negociación política con los grupos interesados.*

De acuerdo con el estudio, la capacidad de coordinación de la Oficina de la Presidencia de la República (OPR) es escasa y está concentrada en una élite de funcionarios públicos de alto nivel, además de que observa debilidad de los mecanismos de contratación basados en el mérito profesional.

El estudio tiene como objetivo analizar la capacidad de la OPR para coordinar el complicado entramado de programas y políticas de la administración pública federal.

Señala que la ejecución de una política pública plantea dos requisitos: la división de trabajo y la coordinación. El último componente tiene el impacto de las políticas públicas, por lo que la coordinación es muy importante.

Asimismo, la coordinación es de suma relevancia en el intercambio de informa-

ción entre las unidades y los profesionales implicados para que los problemas se resuelvan en el nivel donde se genera la información.

Indica el documento que el Presidente de la República puede influir directamente en el rumbo que tomen las políticas públicas pues tiene la facultad de nombrar a los titulares de los organismos gubernamentales. Puede nombrar a funcionarios que, además de apoyar su agenda política, modifican las reglas de dichos organismo, presupuestos, estructuras y necesidades de personal a efecto de satisfacer los objetivos de la política presidencial.

Sin embargo, la capacidad de coordinación central en nuestro país sigue siendo escasa y se reparte entre una élite dirigida por un pequeño grupo de altos servidores públicos.

Añade que por ello las políticas bien concebidas sirven de poco si se aplican mal. “Lo importante sería contar con titulares que se integren, se coordinen y se disciplinen en forma colegiada y cuyos organismos diferenciados tengan mayor grado de coordinación y flexibilidad para administrar la asignación de recursos”, acota.

El análisis señala que con el apoyo de la oposición se han formado las mayorías que han reformado la Constitución y se han mantenido en curso el programa de la administración y la continuidad de sus políticas, consiguiendo formar coaliciones con otros partidos, con el objeto que las iniciativas del ejecutivo sean aprobadas, incluso ha requerido promover la aprobación de las iniciativas de otros actores.



Alejandro Navarro Arredondo
Investigador del CESOP

Una vez decididas con claridad aquellas iniciativas que el Presidente desea presentar, la OPR tienen un papel clave en estos momentos ya que se hace cargo de la negociación política con los grupos interesados.

Ya aprobadas las políticas, su implantación pasa a ser responsabilidad de las secretarías de Estado, pero queda a cargo de la OPR la supervisión y el seguimiento de las mismas. Por su parte, la Secretaría de Gobernación actúa como punto de contacto, negociación y ajuste de la agenda que pertenece a diversas áreas de la administración pública.

De no mejorar la situación, continuaría existiendo falta de conducción, liderazgo, control, reprogramación de las acciones de gobierno, llegando a niveles de falta de coordinación que afectaría a la sociedad mexicana en su conjunto, advierte el análisis del CESOP.

La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano
(Investigación No. 132)

[Liga al documento](#)

MÉXICO CUARTO LUGAR MUNDIAL CON OBESIDAD INFANTIL: OCDE

- De acuerdo con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) para 2017 los costos de salud generados por enfermedades asociadas al exceso de peso en México ascenderá a 150 mil millones de pesos.
- El problema de sobrepeso se duplicó en el mundo entre 1980 y 2012.
- Los mexicanos consumen 163 litros de refresco al año.
- En promedio gastan más en bebidas embotelladas y alimentos consumidos fuera del hogar.
- En las últimas décadas los mexicanos tuvieron un cambio en el tipo de alimentos debido a la globalización y el comercio con la entrada de las comidas rápidas.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en 2030 “morirán cerca de 23.6 millones de personas por enfermedades cardiovasculares”.

De acuerdo con el análisis, el país ocupa el cuarto lugar en el orbe con infantes (entre 5 y 17 años) más obesos en 2012, situación que significa que un niño de cada tres tiene sobrepeso u obesidad, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Con base en datos de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) para 2017 los costos de salud generados por enfermedades asociadas al exceso de peso en México ascenderán a 150 mil millones de pesos.

Añade que el problema es mayor en la edad adulta ya que México ocupa el segundo lugar de la OCDE con esta prevalencia, sólo superado por Estados Unidos.

“Debido a que el problema de obesidad se duplicó en el mundo entre 1980 y 2010, está claro que las políticas públicas para contrarrestar sobrepeso y obesidad no han sido exitosas para detener y reducir el porcentaje de menores de edad con este padecimiento” señala el estudio.

Asimismo, el documento revela que algunos países en vías de desarrollo reportan tasas de sobrepeso mayores a 5% del total de la población menor de cinco años.

Agrega que la sociedad mexicana consume 163 litros de refresco al año, por la que la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la iniciativa *América Latina y Caribe sin hambre* recomendaron “estudiar la posibilidad de imponer impuestos para la comida chatarra y refrescos”.

La OMS estima que “en 2030 morirán cerca de 23, 6 millones de personas por enfermedades cardiovasculares, sobre todo por cardiopatías y accidentes vasculares cerebrales”. En el futuro será la principal causa de muerte y afectará aún más a países de ingresos medios y bajos, concluye el estudio.

El estudio indica que los mexicanos en promedio gastaron más en alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar que en otro tipo de los consumidos al interior; además, en los hogares erogaron



Juan Pablo Aguirre Quezada
Investigador del CESOP

más en bebidas procesadas que en frutas, pescado o huevo, entre otros.

En las últimas décadas los mexicanos tuvieron un cambio en el consumo de alimentos debido a la globalización y el comercio al permitir la entrada de las comidas rápidas al mercado con altos contenidos de sal, azúcares y grasas.

Con ello la Cofemer asume que la obesidad y el sobrepeso tienen otro tipo de consecuencias, además de la situación de salud como son los altos costos que genera la atención médica, las pérdidas en horas laborales, pagos por incapacidad transitoria o permanente y pensiones por muertes prematuras, entre otras.

El reto de la obesidad infantil en México

(Investigación No. 133)

[Liga al documento](#)



**INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL
CESOP**

Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000
Ext. 55237
Correo: cesop@congreso.gob.mx

Comunicar para informar

Responsable del boletín:
Ernesto R. Cavero Pérez

<http://www.diputados.gob.mx/cesop>

CONVOCATORIA

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **DECIMO NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

[Catálogo](#)

[Trabajos clasificados por tema
de investigación](#)

[Directorio](#)

[Teléfonos y correos electrónicos
del personal](#)

2^{do} Premio nacional de investigación social y de opinión pública



CONVOCA

A INVESTIGADORES Y
ESTUDIOSOS DE LA
REALIDAD MEXICANA
AL



2012

[\(Liga a la convocatoria\)](#)